EXPEDIENTE: CCUL-133-2020/CONTR-2020-0000557741 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS ARCHIVOS PROVINCIALES INTERMEDIOS. DESARROLLO DE PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (PIAPI)"

Acta 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

(Apertura documentación acreditativa requisitos previos, Sobre 1)

En Sevilla, siendo las 10:15 horas del día 11 de mayo de 2021, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, **CCUL-133-2020/CONTR-2020-0000557741 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS ARCHIVOS PROVINCIALES INTERMEDIOS. DESARROLLO DE PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (PIAPI)"** con Presupuesto de licitación de 440.845,73 euros (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día:

Único. Apertura y análisis de la documentación del sobre 1 electrónico así como, si procede, declaración de admisión definitiva licitadores.

Comparecen:

Presidencia: ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
JOAQUÍN BARRAGÁN CARMONA, Interventor Delegado de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
MARIA PILAR FERNÁNDEZ PRIOR, Jefa del Negociado de Obras del Servicio de Infraestructuras Culturales
MARIA DEL CARMEN ROJAS RIVODIGO, Jefa del Dpto. de Seguimiento de Infraestructuras

Secretaría:

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BERNAL, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, a continuación, tras el acceso al Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica), referente a las personas licitadoras que han presentado ofertas según el plazo previsto de admisión de proposiciones, que era hasta las 23:59 horas del 6 de mayo de 2021, resultan presentadas dentro de plazo las siguientes ofertas:

1. FUNDACIÓN FIDETIA

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre electrónico número 1 de "Documentación acreditativa de los requisitos previos" de los licitadores presentados y del examen de los mismo, se observan las incidencias que afectan a los que se relacionan a continuación:

1. FUNDACIÓN FIDETIA. En el punto 9.2.1.e) PCAP se establece que para incorporar en el sobre electrónico n.º 1, las personas licitadoras deberán presentar declaración, según modelo del Anexo V PCAP, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo de las que se presentan a la licitación. Dado los términos citados, al no haberse presentado el Anexo V debidamente cumplimentado, la mesa considera que debe subsanarse tal omisión.

Observando que todos los defectos u omisiones apreciados son subsanables, conforme al PCAP, se acuerda requerir a la licitadora relacionada para que puedan subsanar las deficiencias o defectos indicados mediante la presentación de la documentación requerida a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la advertencia de que, de no hacerlo así, quedará excluida de la licitación.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman el Secretario con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier López Bernal.

Fdo.: Antonio Martínez López.

Código:RXPMw795PFIRMAyK8CDJLZfJlp0LTV.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	FECHA	04/06/2021
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		
ID. FIRMA	RXPMw795PFIRMAyK8CDJLZfJlp0LTV	PÁGINA	2/2